Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 663/2020

16 JUN 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDIDOR DE OXIGENO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- CON ID Nº 379 377"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGICT N° 120/2020, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 611 de fecha 24 de febrero, en el cual se solicita la adquisición del equipo medidor de Oxigeno para la DGICT del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 379 377 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Equipo Medidor de Oxígeno para la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Nota DGAy F N° 072/2020 de fecha 02 de marzo de 2020, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 302534, en la cual se comunica en el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el portal de Contrataciones Públicas;

Las invitaciones cursadas a las empresas: EXIMPAR S.R.L., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA, GT SCIENTIFIC S.A., Nirmia Carmen Ledesma de González;

La oferta presentada por las empresas: MyG Center, Handrug Ingeniería y la Lic. Carmen Ledesma;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 13 de abril de 2020;

El Informe Nº 011/2020 de fecha 09 de junio de 2020 del Comité de Evaluación;

El Decreto N° 3506/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6524/2020, «QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS";

El Decretos Reglamentario N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/07;

El Decreto N° 3264/2020 de fecha 16 de enero de 2020, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469, de fecha 06 de enero de 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020";

La Ley N° 6469/2020, del 06 de enero de 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa Nº 03/2020 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDIDOR DE OXIGENO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a favor de la empresa de la Lic. Nirmia Carmen Ledesma de González, por la suma de Gs. 46.910.000 (Guaraníes Cuarenta y seis millones noveciento diez mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/drdo
DGAyF